

Falcón | CICPC detiene a falsas odontóloga y ortodoncista en Dabajuro

Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) detuvieron a dos mujeres que usurparon funciones como odontóloga y ortodoncista en la ciudad de Dabajuro, en el estado Falcón.

La primera detenida fue identificada como Carmen Bidilia Rivero Colina (de 54 años de edad), quien desde hace 15 años usurpó funciones como odontóloga realizando tratamientos de endodoncia y ortodoncia.

De acuerdo con el reporte publicado por Douglas Rico, director del CICPC, Rivero inició las labores en la ciudad de Coro, donde al verse descubierta por varias víctimas huyó de la zona hasta Dabajuro, donde continuó realizando los “actos criminales”.

Denuncia de las víctimas

Douglas Rico detalló que recientemente dos víctimas decidieron denunciar los hechos cometidos por Carmen Rivero. Una de ellas la madre de un niño de 5 años de edad que había llevado a su hijo al consultorio clandestino que tenía la mujer en las adyacencias de un taller de radiadores, ubicado en el sector Nueva Aurora II de Dabajuro.

“Luego de realizarle el falso trabajo dental al pequeño, se le originó una infección e inflamación de las encías y parte del rostro. También una persona de la tercera edad le fue realizada una prótesis dental, la cual le causaba dolores e intolerancia, por lo que debió retirarla”, indicó Rico.

El director del cuerpo de seguridad indicó que los agentes ubicaron como evidencias insumos y elementos utilizados para trabajos odontológicos y una estación de odontólogos. Además, se conoció que la mujer presentaba certificados de talleres en materia de Odontología los cuales resultaron ser falsificados.

Segunda detenida

Douglas Rico precisó que luego se realizó la detención de Liseth Virginia Meléndez Camargo (de 35 años de edad), en el sector Nueva Aurora Norte de Dabajuro.

La aprehensión se realizó tras demostrarse que Menéndez realizaba tratamientos de ortodoncia sin contar con los conocimientos ni la permisología requerida para ejercer la profesión.

La investigación arrojó que la mujer llevaba a cabo las funciones dentro de un local clandestino e “insalubre”. En esta detención se decomisaron como evidencias implementos odontológicos, una silla reclinable y un aro de luz.

Con información del Cicpc